



Introducción

En 2014 el Papa Francisco da a conocer al mundo la Encíclica “Laudato Sii”, Alabado seas, sobre el cuidado de la casa común (ecología), con énfasis socio ambiental, y desde bases científicas y sociales, invita al cuidado de la creación como obra de Dios, sugiriendo políticas locales, regionales y mundiales, bajo la premisa de la ecología integral, “dando así un espaldarazo a la lucha de todos los ambientalistas del mundo, y denunciando la falta de voluntad política de gobiernos y empresarios” (Barreto, J, 2020 citado por Sterlin Londoño).

“La defensa del Atrato no fue una lucha solitaria, pues se suma al conjunto de iniciativas de protección de la naturaleza, del agua y los ríos en el mundo. En 2017, tres ríos ubicados en Nueva Zelanda, India

y Colombia alcanzaron un reconocimiento sin precedentes al ser declarados sujetos de derechos” (González, M. 2020 citado por Sterlin Londoño).

La crisis socio-ambiental desatada en la cuenca del río Atrato llevó a que la Corte Constitucional dictara la Sentencia T-622 de 2016, con la cual reconoce al río Atrato, a su cuenca y afluentes, como una entidad sujeto de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y las comunidades étnicas (Corte Constitucional de Colombia, 2016). Con dicha sentencia los derechos de la cuenca del Atrato son tutelados y su representación legal recae en las y los guardianes de las comunidades y en el guardián del Gobierno nacional (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) (Durán, s/f).

En su discurso de la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas, C.N.O.A. el sacerdote Sterlin Londoño, menciona que para los guardianes, organizaciones étnico territoriales y la Honorable Corte Constitucional HCC, en la cuenca del Atrato existe una grave vulneración de los derechos del río, y de los derechos fundamentales a la vida, a la salud, al agua, a la seguridad alimentaria, al medio ambiente sano, a la cultura y a los territorios colectivos étnicos, lo que lleva a fundamentar la sentencia en dos ejes: el enfoque econcéntrico y los derechos bioculturales; el enfoque ecocéntrico parte de una premisa: la tierra no es del hombre, sino del hombre de la tierra (Sentencia T-622) y los derechos bioculturales no representan una categoría nueva de derechos, sino que son la suma de los derechos de la vida (del río y del medio ambiente) y los derechos étnicos.

Sin embargo, a pesar de contar con esta Sentencia favorable por parte de la HCC al cuidado y protección del río y de sus cuencas, lo que a su vez se debería ver reflejado en una mejor calidad de vida de los pueblos asentados a lo largo del río lamentablemente no es así, ya que en opinión de los guardianes, organizaciones étnico territoriales y la HCC, en la cuenca del Atrato existe una grave vulneración de los derechos del río y de los derechos fundamentales a la vida, a la salud, al agua, a la seguridad alimentaria, al medio ambiente sano, a la cultura y a los territorios colectivos étnicos, lo que lleva a fundamentar la sentencia en dos ejes: el enfoque econcéntrico y los derechos bioculturales; el enfoque ecocéntrico parte de una premisa:

la tierra no es del hombre, sino de el hombre de la tierra (Sentencia T-622) y los derechos bioculturales, no representan una categoría nueva de derechos, sino que son la suma de los derechos de la vida (del río y del medio ambiente) y los derechos étnicos (Londaño s/f).

Es por lo anterior que el presente ensayo, dividido en dos partes, pretende hacer un análisis de la situación actual del Río Atrato y de los pobladores a casi una década de obtener esta categoría. Así mismo se busca establecer el campo de acción de la Educación Ambiental en este escenario y dar a conocer las estrategias de sobrevivencia de los grupos de resistencia que aún permanecen activos a pesar de contar con una sentencia constitucional favorable.

I. El río Atrato: Localización geográfica y antecedentes históricos



Ilustración 1.- Localización del Río Atrato. Fuente Google Maps

Localización Geográfica

El Río Atrato es uno de los más caudalosos de Colombia, se encuentra ubicado en la región del Chocó, en el noroeste del país. Nace en la Cordillera Occidental, específicamente en el Cerro Plateado, en la vertiente occidental, y fluye hacia el Golfo de Urabá, en el mar Caribe, formando un gran delta pantanoso.

Tiene una longitud de 750 km y es navegable unos 500 km.

Es considerado por el Fondo Mundial de Vida Silvestre como uno de los bancos genéticos más ricos del mundo.

Su cuenca contiene una gran complejidad de ecosistemas, teniendo en cuenta que allí existe un alto índice de endemismo y una alta pluviosidad. La riqueza del río Atrato además se reconoce por su diversidad cultural que hace posible -y que se expresa en que sus rondas, esteros y maniguas-, sean el hábitat de poblaciones negras, indígenas y mestizas (Aprile-Gnisset, 1993 en Durán, 2000).

A lo largo y ancho de su cauce se desplazan los habitantes de los caseríos, es considerado su conexión fluvial más eficaz. El río Atrato atraviesa el Parque Natural los Katíos, declarado así mediante Acuerdo 033 del 10 de septiembre de 1973, con los puntos más alto la Guillermina y el alto El Limón de alturas aproximadas de 600 m.s.n.m; también declarado Patrimonio Natural mundial por la UNESCO en 1994. El parque comprende los municipios de Unguía 2%, Riosucio 63% del Departamento de Chocó y Turbo 35% en el vecino Departamento de Antioquia (Rodríguez, 2022).

Casi la totalidad de la cuenca pertenece al departamento del Chocó y una pequeña parte al departamento de Antioquia. Mientras fluye recibe las descargas de aguas residuales domésticas de los diferentes poblados ubicados en sus riberas, entre los que se destacan Quibdó (capital del Chocó), Vigía del Fuerte, Bojayá, Murindó, Carmen del Darién y Riosucio. Adicionalmente la característica climatológica del río proporciona datos importantes debido a que se rige por una zona de

confluencia intertropical y la influencia de los vientos Alisios (de abril a junio en el primer semestre y de septiembre a noviembre en el segundo) logran que los vientos del Pacífico cargados de humedad se transformen en lluvia caudalosa (Rodríguez Op. cit.).

Riqueza Natural

Uno de los ríos más importantes de Colombia, es el río Atrato, después del Magdalena y del Cauca. El río Atrato nace en la Cordillera Occidental, en los Altos de la Concordia y los Farallones del Citará a una altura de 3900 m sobre el nivel del mar, en Carmen del Atrato; para desembocar en el Golfo de Urabá sobre el mar Caribe. Hoy en día el río Atrato es sujeto de derechos, razón por la cual los pobladores de sus laderas, así como su fauna y flora deben ser protegidos y preservados. El río se ve amenazado por la minería ilegal, retroexcavadoras, motobombas y dragas, las cuales han reemplazado la minería tradicional; conocidas como de aluvión y veta y las cuales realizan procesos químicos con mercurio y cianuro que afectan la vida humana, vegetal y animal en el río (Rodríguez, 2022)

Recurso hídrico

Los ambientes fluviolacustres poseen un patrón de distribución de lluvias bimodal tetraestacional con un monto anual de 7.171mm y un promedio mensual de 597mm. El período más lluvioso va desde julio hasta diciembre y representa el 62% del total anual; septiembre tiene el mayor registro con 827mm, el período menos lluvioso va desde enero hasta abril e igualmente figura bajo estas denominaciones junio cuyo monto es inferior al promedio anual, febrero es el mes menos húmedo con 280mm Según Rangel 2004; la temperatura media es de 25 C y el tipo de clima según Thornthwaite es superhúmedo (Klinger, Ramírez y Lozano, 2008).

Klinger, et.al. (2008) reportan, según Rangel 2004, la parte media del Río Atrato pertenece a una zona con balance hídrico húmedo a muy húmedo (112 a 248) y el municipio del Medio Atrato se encuentra incluido en la unidad de llanuras aluviales (0 a 50 msnm). Todos los

suelos de la región son de vocación forestal, pero el desarrollo de los cultivos autóctonos con sus mecanismos específicos de adaptación, pueden aumentar su productividad. (Leesber y Valencia 1987, en Ramírez et.al.). En la zona existen suelos del dique que son generalmente franco arcillosa- limosa, suelos del palmar que presentan una acidez muy fuerte y un alto contenido de materia orgánica; y suelos de las colinas fuertemente ondulado desarrollados a partir de materiales sedimentarios como areniscas, lutitas y limolitas. La cuenca hidrográfica del Medio Atrato capta en promedio 1298m³ /s, esta ha sufrido una transformación por décadas especialmente hacia las orillas de los ríos, caños y ciénagas. Sin embargo se estima un promedio de 65 Ha de espejo de agua productivas para la pesca. DIAR (1987), IGAC.

Unido al sistema hidrológico del Municipio del Medio Atrato se encuentran aproximadamente 47 ciénagas de las cuales solo 30 aparecen reportadas cartográficamente y aproximadamente 27 son reportadas por la comunidad.

Recurso Vegetal

La estructura florística en algunas ciénagas que componen estos complejos es similar, sin embargo, la fuerte presión a la que han sido sometidos la mayoría de ellos en las últimas décadas ha causado cambios significativos en su composición florística Klinger, et.al. (2008).

En el ambiente Fluvio-lacustre encontramos Vegetación de Pantanos dominadas por Pastizal de *Leersia hexandra*, Camalotales con *Paspalum repens* e *Hymenachne amplexicaulis*, *Hydrocotyle cf. Umbellata*, *Jussiaea natans*, *Neptunia oleoracea* y *Utricularia foliosa*, Herbazal de *Polygonum acuminatum*, Herbazales de *Aechmea magdalenae*, *Axonopus compressus*, *Pennisetum purpureum*, *Hydrocotyle bonplandii* y *Ludwigia affinis*; Herbazales de *Thalia geniculata*, acompañados por *Calathea lutea* y *Scleria malaleuca* (Rangel 2004 en Klinger, et.al. 2008).

En lo referente al estrato boscoso propiamente dicho, el cuál se reslata en este escrito debido a que es el recurso más explotado por los madereros clandestino, sujeto a disputas y violencia en la región, en el municipio del medio Atrato se reportan unas 200 especies, las

mas importante debido a su interés comercial o abundancia son: *Hubeudendron patinoii* (Carrá), *Calophyllum mariae* (Aceitemaria), *Cedrela odorata* (**Cedro**), *Sacoglottis procera* (chanul), *Protium colombianum* (Anime), *Eriotheca gentry* (Jigua negra), *Pseudobombax equigerum* (**Ceiba**), *Marila macrophylla* (Aceitillo), *Minquartia guianensis* (**Guayacan negro**), *Vismia guianensis* (Sangre gallina), *Eschweilera jarama* (Guasca), *Eschweilera unicantum* (Cascajero), *Lecythis ollaria* (Cocuelo, Olleto), *Couratari stellata* (Guasco), *Carapa guianensis* (Guino), *Iinga chocoensis* (Guamo), *Artocarpus comunis* (Caimo tigre), *Castilla elastica* (**Cauchillo**), *Ochroma pyramidalis* (Balso), *Cecropia occidentalis* (Llarumo), *Crysophyllum oleafolium* (Caimito), *Vochysia ferruginea* (**Palo santillo**), *Cariniana pyriformis* (Abarco), *Anacardium excelsum* (Caracolí, espave), *Aniba perutiles* (Chachajo), *Couteria stellata* (Guasco nato), *Guarea trichillioides* (**Cedro macho**), *Hymenae obligifolia* (Algarrobo), *Hymenae courbaril* (Algarrobo) entre otras (Salazar 2000). La mayoría de especies forestales aquí mencionadas presentan algún tipo de amenaza reportada en los libros rojos de plantas de Colombia. (Cardenas & Salinas, 2007. En Klinger, et.al. 2008).

Recurso Animal Macroinvertebrados. Ictiofauna

Es preciso señalar que los peces son de gran importancia en los sistemas acuáticos, que aparte de ser esencial en muchos procesos ecológicos y biológicos, también forman parte fundamental de las cadenas tróficas y en la dieta alimenticia de los pobladores asentados a las riberas de los ríos y como fuente de proteína animal y en la generación de ingresos económicos.

Para la cuenca media del Atrato, Klinger, et.al. (2008) reportan las siguientes especies de peces *Leporinus muyscorum* (dentón) en la ciénaga de La Grande, igualmente reportaron datos sobre la ecología del **bagre** *Pseudopimelodus zungaro*.

Para la cuenca baja del río Atrato reportan 45 especies e incluyen aspectos biológicos de algunas especies como *Prochilodus magdalenae* (bocachico), que realiza migraciones reproductivas que culminan en las ciénagas entre noviembre y diciembre. *Ageneiosus pardalis* (doncella) que presenta una época reproductiva entre los meses de agosto y

noviembre.

Como se puede observar además de ser un recurso necesario para la alimentación de los pobladores, también el río Atrato representa un sitio de desove y reproducción de algunas de las especies ictiofaunísticas.

Fauna

Según lo encontrado por las Corporaciones Autónomas Regionales de los departamentos de Antioquia y Chocó Corpouraba y Codechocó en 2006; en el área de influencia del medio y bajo Atrato. Se registran para estas zonas aproximadamente 150 especies de vertebrados terrestres representados en 4 grupos, (anfibios, reptiles, aves y mamíferos), de los cuales el de mayor número de especies corresponde a las aves 78, seguido por el de los mamíferos con 46 especies y en menor proporción se encontraron los reptiles y anfibios con 27 y 5 especies respectivamente (Klinger, et.al. 2008).

Referente al grupo ornitológico (aves) los autores consideran la familia Psittacidae como la más representativa en cuanto a número de especies, al igual resaltan la presencia de gran cantidad de **garzas** (Ardeidos) las cuales se encuentran bien representadas y son importantes como exclusivas de ecosistemas acuáticos, para mamíferos reportaron 15 familias donde sobresalen Atelidae (**monos aulladores** negro y rojo), Bradypodidae (**perezoso** de tres dedos), Cebidae (mico cariblanco), Hydrochaeridae (Chigüiro o Cacó), algunos felinos, *Felis pardales tigrillo*, *Panthera onca jaguar*, y *Puma concolor* entre los reptiles se destacan las familia Corytophanidae -Chochoras y la familia Viperidae donde se incluyen las **viboras** *Bothrops asper* (Mapana) *Lachesis muta* conocida comúnmente como equis, finalmente para los anfibios reportan cuatro familias entre las que se destacan Bufonidae (**Sapos**), Hylidae (**ranas arborícolas**) y Leptodactylidae.

Aspectos Socio-culturales y económicos

Los procesos de investigación a través de la antropología social,

cultural y económica, han permitido percibir cómo en los asentamientos humanos ubicados en toda la cuenca del río Atrato (alto, medio y bajo), se establecen condiciones de vida en forma diferenciada en los habitantes que pueblan cada una de las zonas en referencia. Así vemos por ejemplo como las actividades laborales que ejecutan las comunidades asentadas en el Municipio del Medio Atrato, determinan las condiciones de vida de sus habitantes, las cuales difieren en contenido social y cultural de las restantes (Klinger, Op.cit.).

Klinger, et.al. (2008) reportan que la geomorfología de esta región de características cenagosas y de humedales, generan formas de vida que son específicas por la interacción que el hombre debe desarrollar en este entorno para obtener el producto de su subsistencia e igualmente, elaborar patrones de conducta socioculturales que son típicas del dominio y conocimiento de esta porción del Chocó Biogeográfico.

Consecuencialmente, se puede argumentar como característica específica, que los habitantes de este Municipio son pescadores, agricultores, aserradores, mineros y cazadores en baja escala. Estas labores se ejercen de manera itinerante, siendo las actividades productivas principales la explotación forestal y la minería. El poblamiento asentado en esta área corresponde a Afrodescendientes e Indígenas.

Las comunidades afrodescendientes están organizadas en consejos comunitarios locales y estos a su vez pertenecen al Consejo Mayor del ACIA (Ley 70 de 1993), quienes han dividido su territorio en 9 zonas, de las cuales las zonas 1, 3, 4, 5 y 6 pertenecen al Municipio del Medio Atrato; y las comunidades indígenas se organizan en resguardos (Ley 21 de 1991).

Legalmente estos son responsables del manejo y administración de sus recursos. En la actualidad (2008) la explotación forestal es la actividad que más ingresos genera a corto plazo. Al corte de madera se dedican durante todo el año. El corte doméstico se realiza esporádicamente por las familias campesinas cuando hay necesidad de consumo (construcción de embarcaciones y viviendas, prácticas mágico-religiosas, artesanías y combustible). El corte comercial requiere mayor inversión de tiempo por los individuos o grupos de campesinos o comunidades.

Aprovechamiento Tecnificado

Con el auge de la explotación de la madera y el ingreso de empresas dedicadas a esta actividad, el aprovechamiento doméstico fue sustituido por la extracción de madera con máquinas como moto sierras y el establecimiento de aserríos ubicados sobre las riveras de los ríos donde se transforma dicha madera en láminas, tablones y polines, que son transportados en embarcaciones hasta Turbo y Quibdó como puntos principales de almacenamiento y desde allí se distribuye vía carretable hasta otros puntos del país.

En ambos tipos de aprovechamiento se utilizan especies como cedro, anime, incibes, canelo, guayacán, canaleta, comino, jigua, periquito, palo santo, cativo, algarrobo, aliso, hueso, carra, pinguasi, lirio, aceite, chanu.

La extracción minera anteriormente se practicaba de forma artesanal (barequeo). Actualmente se han introducido métodos extractivos que requieren el uso de maquinaria pesada como dragas, motobombas y retroexcavadoras. En general ha sido una actividad alterna a las demás presentes en la zona, aun en esta época se realiza como alternativa opcional cuando otras como la pesca, el corte de madera y la agricultura no se están ejerciendo. La actividad se realiza directamente en las aguas del río Atrato y en zonas aledañas a ciénagas, donde ha sido ubicada maquinaria por parte de empresas foráneas que alquilan los territorios colectivos para la extracción del metal y aportan un porcentaje de los ingresos percibidos a los consejos comunitarios, de forma tal que los ingresos directos de la actividad no se pueden calcular fácilmente dentro de la economía de las comunidades ya que tanto las ventas como las regalías quedan en los sitios donde se comercializan estos metales.

La minería de aluvión se realiza en la parte nororiental del municipio en las cuencas de los ríos Bebará y Bebaramá. Las técnicas tradicionales utilizadas son canalón, mazamorreo o barequeo, sambullidero y los hoyaderos; por otro lado las semindustriales son monitor, draga, minidraga y retroexcavadora. El producto obtenido de esta actividad es el oro, el cual se comercializa en la ciudad de Quibdó.

La subregión de los valles inundables del Medio Atrato corresponde a los suelos más productivos del Departamento del Chocó. De ahí que la agricultura sea el soporte principal de la economía doméstica, con algunos excedentes transformados y comercializados. Las familias tienen cultivos de plátano, arroz, maíz, caña, cacao, frutales y plantas medicinales, asociados con especies forestales. El plátano, el arroz y el maíz se comercializan localmente en pequeña escala en la ciudad de Quibdó. El trabajo agrícola, eje del sistema productivo tradicional, se basa en la rotación de parcelas cada dos o tres cosechas. Después de este ciclo, se deja descansar la tierra entre cinco y diez años, lo cual exige tener preparados nuevos terrenos. Por esto, cada familia cuenta con varias parcelas, cuyo número depende del número de hijos y de la tradición agrícola de la parentela.

La técnica usada para preparar los terrenos para la siembra se denomina tumba y pudre de lotes –nuevos o frescos, la cual consiste en tumbar árboles pequeños y palmas para que al descomponerse nutran el suelo. Esta actividad al igual que la agricultura es cotidiana siendo más intensiva durante la época de subienda comprendida entre diciembre y marzo, donde se convierte en la principal actividad productiva de todas las comunidades.

Para pescar, se utiliza una gran variedad de instrumentos y técnicas tradicionales como: la atarraya, el trasmallo, el copón, la trinchá, el cebadero, el galandro, la tola, en guindador, el sondeador, el careteo, la boya, la concha de arroz curada y el mechoneo. La producción pesquera ha sido afectada por la explotación forestal, la pesca indiscriminada y la minería semindustrializada.

Las comunidades sostienen una economía de pan coger, debido a elementos externos como alteración del orden público, ubicación geográfica, carencia de infraestructura, inexistencia de políticas de fomento al campo en territorios étnicos y altos costos de transporte. La combinación de los anteriores elementos ha mantenido una cohesión intrafamiliar, lo que ha permitido que la familia sea la base de cualquier organización por encima de lo particular, esto hace que cada día se afirme la solidaridad y cooperación, contribuyendo a la cohesión e integración de las comunidades (Klinger, et.al. 2008).

Como se ha observado en la descripción anterior sobre las actividades económicas madereras y mineras, los autores no reportan un problema

socioambiental a causa de una sobre explotación de estos recursos, ni tampo un conflicto armado derivado de ellas, pensamos que es por el año de su publicación, sin embargo, más adelante se describirá la situación socioambiental que dio origen a que la Honorable Corte Constitucional declarará al Río Atrato como Objeto de derechos.

Educación

La educación o procesos educativos en su acervo fundamental; la deserción escolar y secundaria es notoria. En tanto que el esquema docente incumple en las funciones asignadas por la Secretaría de Educación. Así mismo. La Caracterización de procesos deficitarios, no escapa al cumplimiento cabal de las funciones político-administrativas, ya que los funcionarios públicos tampoco responden a las expectativas del mejoramiento, apoyo, funcionamiento y cumplimiento de sus deberes.

Sin embargo es notoria también la deserción cíclica en los estudiantes en primaria y secundaria: en los primeros meses del año (época de la subienda del pescado), la gran mayoría de los educandos se dedican al proceso de la pesca con la intención de obtener ciertos recursos económicos a través de la captura y venta de este producto para dar solución a sus necesidades individuales como en el caso de la adquisición de (zapatillas, jeans, suéteres, gorras, collares, relojes, manillas entre otros).

Pasado este ciclo, regresan a los centros educativos para establecer competencias de lujo y establecer quien posee más y viste mejor, siendo esta una conducta asimilada a la cultura juvenil. Estas circunstancias son generadoras de preocupación latente en las autoridades educativas de la región y del departamento. Toda vez que este comportamiento que riñe con el ordenamiento docente, obliga al incumplimiento de las labores y de las partes; sea decir, que los docentes en este periodo no asisten a los lugares de trabajo y los estudiantes, no acuden a clases (Klinger, et.al. 2008).

Político

La ley 70 de 1993 y el decreto reglamentario 1745 de 1995, permitieron a Consejos Comunitarios asentados en el Pacífico Colombiano, adelantar procesos de titulación colectiva de más de 5.000.000 de hectáreas, ante la negativa del Estado Colombiano de reconocer titularidad individual en este mismo territorio, mediante la ley segunda de 1959, aún vigente.

Durante el proceso que culminó con la Sentencia T-622/16 de la Corte Constitucional sobre el Río Atrato, el presidente de Colombia fue Juan Manuel Santos. La sentencia fue emitida el 24 de noviembre de 2016.

La Sentencia T-622/16 de la Corte Constitucional de Colombia, que reconoce al río Atrato, su cuenca y afluentes como sujetos de derechos, no tiene una relación directa con Juan Manuel Santos en el sentido de que no fue un fallo dictado específicamente en su mandato o una acción judicial en la que él fuera directamente afectado. Sin embargo, la sentencia se considera una medida importante en la protección del medio ambiente y los derechos de las comunidades indígenas y afrocolombianas, lo cual sí tuvo una influencia indirecta en su periodo presidencial.

La Sentencia T-622/16

- Contenido:

La sentencia reconoce al río Atrato, su cuenca y afluentes como sujetos de derechos, otorgándoles protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y las comunidades étnicas.

- Antecedentes:

La sentencia fue el resultado de una acción de tutela presentada por comunidades étnicas que habitan la cuenca del Atrato, quienes denunciaron la vulneración de sus derechos fundamentales debido a la degradación ambiental y los impactos negativos de actividades extractivas.

- Impacto:

La sentencia ha sido considerada un hito en la protección del medio ambiente en Colombia, estableciendo un precedente para la defensa de los derechos de la naturaleza.

La influencia indirecta en el gobierno de Juan Manuel Santos:

- Contexto:

La sentencia T-622/16 fue dictada en 2016, durante el último año del mandato de Juan Manuel Santos.

- Relación con el gobierno:

Si bien la sentencia no fue el resultado directo de políticas específicas del gobierno de Santos, sí refleja un interés en la protección de los derechos de las comunidades étnicas y el medio ambiente, temas que fueron importantes en su gestión.

- Influencia en la política ambiental:

La sentencia ha influido en la implementación de políticas ambientales y en la protección de los territorios de las comunidades étnicas, lo cual ha tenido un impacto en el desarrollo de proyectos y la gestión de recursos naturales.

Referencias

Aprile-Gnisset, J. (1993). Poblamiento, habitats y pueblos del Pacífico. Universidad del Valle.

Durán Durán, Armando. (2023). Enfoques Locales Alternativos al

Desarrollo Convencional (ELAD). Una perspectiva analítica para comprender la movilización política de los Guardianes del río Atrato, Chocó, Colombia. *Territorios*, (49spe), 12861. Epub 05 de febrero de 2024.

<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.12861>

González M. B. y Melo D. S. 2023-12-31. Río Atrato como sujeto de entidad de derechos. *Revista Jurídica. Explora y Disfruta*. Vol. 2 Núm. 3 (2023): Derecho y Globalización. Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) . Consultado

<https://derechoyglobalizacion.uaem.mx/index.php/derechoyglobalizacion/article/view/64> 30-05-25.

Guzmán Jiménez, Luis Felipe. (2022). Análisis de efectividad de la sentencia T-622/16 ¿Sentencia estructural-dialógica?. *Revista IUS*, 16(49), 213-222. Epub 06 de junio de

2022. <https://doi.org/10.35487/rius.v16i49.2022.684>

Klinger B. W., Ramírez M. G. y Lozano L. A. 2008. INVENTARIO, PRIORIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS CIENAGAS DEL MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO -CHOCÓ. Instituto de Investigaciones Ambientales Del Pacífico -John Von Newman Ministerio de Ambiente Vivienda Y Desarrollo Territorial Grupo de Investigación En Conocimiento Manejo y Conservación de los Ecosistemas del Chocó Biogeográfico. Consultado en <https://siatpc.co/documentos/avances/ipccienagabete.pdf>

Margot Loizillon y Lionel Poussery. El Atrato, en Colombia, un río con derechos vulnerados. *FRANCE 24 Español*

<https://www.youtube.com/watch?v=maSmOMkrep4> 22 nov 2022.

Rodríguez L. Abril de 2022. Investigación y texto de Laura Rodríguez para el Proyecto: Río: territorios posibles Banrepcultural.

Banrepcultural. La Enciclopedia. Consultado en

[https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Historia del r%C3%ADo_Atrato#Cr%C3%A9ditos](https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Historia_del_r%C3%ADo_Atrato#Cr%C3%A9ditos) 25-05-2025

Sterlin Londoño Palacios. EL RÍO ATRATO SUJETO DE DERECHOS. Afro Sacerdote, Vicario General y de Pastoral Afro, Diócesis de Quibdó. Magister en Educación. Conferencia Nacional de Organizaciones

Afrocolombianas, C.N.O.A. <https://convergeniacnoa.org/el-rio-atrato-sujeto-de-derechos/>

El Río Atrato: un caso para el análisis de la relación entre movimientos socio-ambie

Categoría: 186-Educación Ambiental

Publicado: Domingo, 01 Marzo 2026 13:25

Escrito por Ramón Trejo Corona

Valdés Correa Beatriz. *La lucha por los derechos del río Atrato* (21-06-2020) https://www.youtube.com/watch?v=mgvOitz_13g

Pálido Punto de Luz

Claroscuros en la educación

ISSN 2594-0597 <https://palido.deluz.com.mx>